



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 009
CJO/cjo
16/02/2016

REF.: Autoriza transferencia patente Municipal

LITUECHE, 16 FEB 2016

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000199

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Transferencia de Patente ingresada mediante providencia 412 de fecha 16 de febrero de 2016, presentada por doña Betsabé González González, a la cual adjunta el Contrato de Compraventa de Carro y Patente suscrito ante notario con fecha 03 de febrero de 2016.

La Carta de fecha 15 de febrero de 2016, ingresada con fecha 16/02/2016 en la Oficina de Partes del Municipio mediante providencia N° 413 de fecha 16/02/2016, que acompaña lo siguiente:

a) Contrato de Arrendamiento de Carro de Comestible, suscrito ante notario con fecha 15 de febrero de 2016, entre doña Pamela del Rosario Atenas Jara y doña Pamela Andrea Lisboa Atenas.

La fotocopia de la cédula de identidad de la nueva contribuyente N° 16.451.242-8.

La cartola tributaria que acredita formalización de la actividad ante el Servicio de Impuestos Internos de fecha 12 de Febrero de 2016

El contrato de arrendamiento de propiedad suscrito entre doña Pamela Andrea Lisboa Atenas y don Osvaldo Enrique Orellana Yáñez, de fecha 10 de febrero de 2016, por periodo de seis meses. Propiedad ubicada en La Concepción 151 de Litueche urbano

La Declaración Jurada de capital propio inicial.

La Resolución exenta N° 5272 de fecha 13/12/2010 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud que autoriza funcionamiento de Puesto de Alimento, que autoriza venta de completos, papas fritas, confites y helados.

El decreto alcaldicio 2299 de fecha 10 de octubre de 2014 que autoriza patente a doña Betsabé del Carmen González González

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la transferencia de Patente Municipal Comercial fuera de rol, A doña **PAMELA ANDREA LISBOA ATENAS**, RUT N° 16.451.242-8, a contar de la fecha, rubro **Venta de completos, Empanadas, Papas Fritas, Churrascos, Té, Café, Bebidas Gaseosas**, para que funcione en carro Ambulante a instalar en La Concepción 151 de Litueche urbano.

Dejase establecido que la contribuyente declaró un capital del \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) según consta en declaración jurada presentada por la contribuyente.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales





HOJA DOS DECRETO N° 000199
LITUECHE 16 FEB 2016

Establécese que La contribuyente deberá acreditar antes del plazo de seis meses que expira el contrato de arrendamiento, y/o la renovación o el nuevo lugar que disponga para la instalación del carro.

Incorpórese el presente decreto al expediente que se abre en la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHIVESE



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCSU/RPV/CJO/cjo

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal